

DECRETO SUPREMO N° 3515

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 2138, de 27 de julio de 1950, se puso en vigencia el nuevo Arancel de Derechos para los Oficiales del Registro Civil; que, desde esa fecha, se ha concedido un reajuste de haberes de carácter general tanto a los funcionarios públicos como a los empleados particulares en vista del encarecimiento de la vida; que, por tal razón, es conducente, asimismo, proceder al reajuste del mencionado Arancel; máxime, si tales funcionarios no perciben ninguna remuneración directa del Estado.

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1º de octubre del año en curso, regirá con carácter general y obligatorio en toda la República el siguiente Arancel de Derechos para los Oficiales del Registro Civil.

En Capitales de En Provincias

Departamento y Cam. Mineros

????????????????

NACIMIENTOS

a) Por inscripción de una partida de nacimiento en los libros del Registro Civil con derecho a un certificado y anotación en la Libreta Familiar?.....	Bs.	100. ?	Bs.	50. ?
INDIGENAS	?	50. ?	?	50. ?
b) Por cada certificado extra de nacimiento?.	?	60. ?	?	30. ?
c) Por anotación marginal de matrimonio o defunción en la partida de nacimiento?..	?	40. ?	?	20. ?
d) Por anotación de reconocimiento de hijos naturales, en cada partida de nacimiento?..	?	60. ?	?	30. ?
e) Por anotación de legitimación de hijos naturales en la partida de nacimiento de cada hijo ??????????.....	?	60. ?	?	30. ?
f) Por certificación de partida de nacimiento dispuesta por orden judicial?????.	?	100. ?	?	50. ?
g) Por certificación de una partida en el Registro Especial de nacimientos anteriores a 1940, dispuesta por orden judicial?????..	?	100. ?	?	50. ?

MATRIMONIOS

h) Por trámite y celebración de un matrimonio en la Oficialía del Registro Civil???? ? 800. ?? 300. ?

INDIGENAS

? 400. ?? 300. ?

i) Por celebración de matrimonio en domicilio particular ? 1.000. ? ? 400. ?
?????????????... Días feriados tarifa habitual y recargo convencional.

j) Por inscripción de una partida de matrimonio en los libros de ? 100. ? ? 50. ?
Registro y entrega de la libreta de familia con la partida correspondiente?????????...

k)